

30 ENE 2020

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

DECRETO REGISTRADO N°. 382 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Presupuestario N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba presupuesto para el año 2020, Ord. N° 533 de fecha 11.12.19 , Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155 y la decisión Alcaldicia

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2020 a D. **SALVADOR ANTONIO DONGHI ROJAS**, RUT N° [REDACTED] Los Honorarios asciende a la suma de \$ 1.250.533.- mensuales, impuesto incluido, para prestarlos servicios de **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE**.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto y la Declaración de Probidad como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 “**PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE**”

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

